Documento técnico 7/8/2020

Protocolo de desinfección de superficies, suelos y zonas comunes para personal municipal de limpieza del ayuntamiento de Úbeda durante la situación de pandemia por el COVID-19 en colegios públicos.

(Documento que complementa las normas dictadas de ámbito estatal y autonómico sobre los métodos y procedimientos de limpieza y desinfección de oficinas y espacios similares sobre prevención y control de COVID-19)

1.-JUSTIFICACIÓN

Las autoridades sanitarias han confirmado que estamos en pandemia, por la acción del COVID-19. Todas ellas coinciden en la eficacia de los detergentes alcohólicos o desinfectantes como la lejía, que disuelven los lípidos e inactivan al virus.

Dada la supervivencia del virus en las superficies y espacios habitados, y pensando en el personal de limpieza, que tendrán que asegurar las zonas de uso en colegios municipales, se plantea la necesidad de confeccionar un manual de procedimientos adecuados a esta tarea, con la connotación de específicas que la lucha contra el COVI-19 plantea.

El protocolo se centra en pautas de desinfección en diferentes lugares y establecimientos, sin menoscabo de las medidas reflejadas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2.-DESINFECTANTES

El ayuntamiento de Úbeda establece como único material desinfectante para emplear en todas sus dependencias en superficies y suelos el HIPOCLORITO SÓDICO + AGUA (Lejía).

Puesto que el producto lejía se comercializa en diferentes concentraciones, solo se podrá utilizar la lejía en concentración de 35gr/l de hipoclorito sódico. (PARA EVITAR ERRORES SE SOLICITARÁ ESTE PRODUCTO AL ALMACÉN MUNICIPAL).

SE EMPLEARÁN DOS MÉTODOS OPERATIVOS:

Pulverizadores: Utilizar sobre mesas, mobiliario, equipos, etc.…

ESTA DILUCIÓN SE PREPARA DE LA SIGUIENTE FORMA: COJA EN EL VASO DE MEDIDA 30 MILILITROS DE LA LEJÍA, ÉCHELOS EN UNA BOTELLA DE LITRO Y LLENE CON EL AGUA DEL GRIFO HASTA COMPLETAR. CIERRE Y DELE LA VUELTA VARIAS VECES. (Si el pulverizador es de un litro de capacidad, puede realizar esta preparación directamente en el mismo).

Fregona: Utilizar para suelos

ESTA DILUCIÓN SE PREPARA DE LA SIGUIENTE FORMA: COJA EN EL VASO DE MEDIDA 150 MILILITROS DE LA LEJÍA Y ÉCHELOS EN UN CUBO Y COMPLETE HASTA UNOS 5 LITROS DE AGUA DEL GRIFO. (MEDIO CUBO)

(Se facilitará un vaso graduado para poder realizar la dosificación adecuada)

3.-NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La **limpieza** elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la **desinfección** mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una **buena limpieza** antes de proceder a la desinfección.

Desinfección de superficies:

- Las superficies que se tocan con frecuencia: barandillas, muebles, pomos de las puertas, las superficies del baño y el inodoro, grifos, teclados, teléfonos, etc., deberán ser limpiadas y desinfectadas con lejía utilizando pulverizador.
- Se utilizará papel de limpieza desechable, que se depositara en las papeleras tras cada uso y/o bayetas de microfibra que siempre estén humedecidas con la disolución antes indicada.
- Tras realizar la limpieza se deberá proceder a una buena higiene de manos.

Desinfección de suelos:

- La limpieza de suelos se realizará mediante barrido con cepillo o mopa, ES IMPORTANTE NO USAR SOPLADORAS O PROVOCAR QUE EL MATERIAL DEL SUELO VUELVA AL AMBIENTE. (Barrer cuando no haya personas en la zona).
- Utilizaremos fregona con la mezcla de lejía y agua establecida.
- La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con mascarilla y guantes.
- Tras realizar la limpieza se deberá proceder a una buena higiene de manos.

Desinfección de aseos:

- Se deberá verificar que, en todo momento, los baños y aseos están dotados de jabón, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y que disponen de papeleras con bolsa sobrepuesta.

- Comprobar que disponga en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) de cartel informativo acerca del correcto lavado de manos.

Recogida de residuos:

- Los residuos que se recojan en las diferentes acciones de limpieza, se depositaran diariamente a los contenedores de RSU, evitando acumular durante varios días las bolsas con **residuos.** Estos residuos no requieren ningún tratamiento especial. Las bolsas con estos residuos se **cerrarán** y depositarán en los contenedores.

4.-PAUTAS DE ACTUACIÓN: PROCEDIMIENTO

- Limpieza

Se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos de limpieza:

- *De arriba hacia abajo:* paredes, puertas y terminando por el suelo.
- *De adentro hacia afuera:* iniciando por el lado opuesto a la entrada.
- *De lo limpio hacia lo sucio:* iniciando en lo más limpio hacia lo más contaminado.
- *Del centro a la periferia:* cuando se trata de zonas muy extensas.
- *Técnica húmeda: Cubo con la disolución y cubo con agua limpia para aclarado.*

Queda prohibido el uso de sopladoras y/o escoba en las áreas críticas para evitar el levantamiento de polvo, por lo que se debe usar preferentemente fregados.

Teléfonos fijos, ordenadores, fotocopiadoras, pomos de puertas, interruptores eléctricos y en general todo elemento de uso frecuente o con el que se tenga un habitual contacto con ellos es de extrema importancia su desinfección.

- Desinfección

Se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos de limpieza:

- *La pulverización debe evitar encharcamiento en especial sobre equipos electrónicos.*
- *La pulverización debe evitar encharcamiento sobre superficies planas.*
- *Deberá limpiarse con papel desechable y/o bayetas de microfibra que siempre estén humedecidas con la disolución antes indicada y que se aclare con agua limpia de forma periódica.*
- *En caso de utilizar la técnica húmeda, moje la bayeta en la cubeta de la disolución para limpiar y desinfectar las superficies.*
- *Limpie la bayeta periódicamente con agua limpia y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía posteriormente para continuar.*
- *Limpie de arriba hacia abajo en el equipo o aparato*.

UNA VEZ ROCIADO EL PRODUCTO CON EL PULVERIZADOR SOBRE LAS SUPERFICIES O IMPREGNADO CON LA BAYETA HUMEDECIDA CON LA DISOLUCIÓN, DEBERÁ **ESPERAR UN MINUTO** PARA ASEGURAR SU ACCIÓN DESINFECTANTE. ES ACONSEJABLE ROCIAR SOBRE TODOS LOS ELEMENTOS CON CARÁCTER GENERAL, Y COMENZAR A LIMPIAR POR EL PUNTO POR EL QUE SE COMENZÓ A ROCIAR EL PRODUCTO, GARANTIZANDO DE ESTE MODO QUE HAYA TRASCURRIDO EL TIEMPO NECESARIO PARA LA ACCIÓN DEL DESIFECTANTE.

4.-FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Desinfección de superficies:

- Las superficies que se tocan con frecuencia: barandillas, muebles, pomos de las puertas, teclados, teléfonos, etc., deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos UNA VEZ AL DIA por el personal de limpieza. Se recomienda que los

usuarios que compartan elementos, utilicen gel hidro alcohólico y/o la disolución pulverizada de lejía indicada previamente sobre estos elementos antes y después de su utilización.

Puertas de acceso y salida.
Barandillas.
Puertas de archivos.
Timbres.
Fotocopiadoras, teléfonos, teclados.
Mesas en general y de reuniones especialmente.
Interruptores.
Material oficina.
Material didáctico compartido.
Botonera y barandilla de ascensores. Sillas, sillones, sofás. Grapadoras

Los pulverizadores e hidrogeles deberán estar custodiados de manera que no puedan tener acceso los alumnos sin supervisión del profesorado.

Desinfección de suelos:

- La limpieza de suelos se realizará UNA VEZ AL DÍA intentando Barrer cuando no haya personas en la zona.

Limpieza y desinfección de aseos:

- Los aseos deberán limpiarse DOS VECES AL DIA incidiendo especialmente en las superficies del lavabo, inodoro, grifos, pomo de puerta y elementos a los que se tiene acceso habitualmente con las manos. Se recomienda que los

usuarios realicen un lavado de manos con jabón y/o que utilicen gel hidro alcohólico previamente y tras el uso del baño.

Los pulverizadores e hidrogel deberán estas custodiados de manera que no puedan tener acceso a los alumnos sin supervisión del profesorado.

5.-VENTILACIÓN

Se recomienda favorecer la ventilación de los espacios cerrados, de manera que garanticemos una buena calidad del aire gracias a la renovación del mismo, garantizando que ese aire es seguro de respirar.

Deberá favorecer en lo posible la ventilación de aulas, zonas comunes y aseos en especial.

6.-NORMAS PREVENTIVAS DE HIGIENE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

El personal de limpieza contará con los equipos de protección personal (EPI), en consonancias con la normativa vigente de prevención de riesgos laborales. En este caso se considera adecuado la utilización de:

- Mascarilla
- Guantes de nitrilo
- Bata o mono de trabajo

<u>Riesgos específicos covid-19</u>

Esta enfermedad está asociada al riesgo biológico (presencia de organismos que pueden dañar la salud), debido a la posible existencia de virus en el lugar de trabajo, ocasionando una infección. El contagio puede ser a través de elementos previamente contaminados por personas infectadas (suelo, objetos y accesorios en aseos y vestuarios, …) o por la acción directa de personas contagiadas sobre nosotros por transmisión de directa.

Por este motivo, hay que tener especial cuidado, en protegerse con guantes de protección frente al riesgo biológico, utilizar manga larga en el EPI, así como mascarilla.

Hay que tener especial cuidado en las siguientes tareas:

- La limpieza de aseos.
- Limpieza de elementos que usualmente se manipulan con las manos.
- El vaciado de papeleras.
- La recogida de las bolsas de basura.
- Durante la manipulación de residuos para su retirada a contenedores.
- Al utilizar equipos de trabajo manipulados por otras personas.

Las Medidas Preventivas mas adecuadas para la realización de las tareas de limpieza y desinfección serán:

- No introducir las manos en las papeleras. Para su limpieza debe volcar el contenido o recoger la bolsa y cerrarla.
- No recoja los residuos con la mano.
- No coma ni beba en áreas de trabajo.
- No utilizar elementos o equipos utilizados por otra persona sin asegurar su desinfección previa.
- El uso de mascarilla siempre.
- Mantener una distancia con otras personas mínima de 1,5 metros.

RECOMENDACIONES GENERALES

Al tocar objetos de uso común, fotocopiadoras, pomos de puertas, pasamanos, ascensores, teléfonos, sistemas de acceso y picada, etc.

LÁVESE BIEN LAS MANOS

Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura.

Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.

RESPETE Y CUMPLA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 DEL MINISTERIO DE SANIDAD, LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y LAS ESTABLECIDAS EN SU CENTRO

RECOMENDACIONES GENERALES	
<u>En todo momento</u>, durante la jornada, en los descansos, en el acceso y salida, etc, **debe mantenerse la** **distancia social de 1,5 m** , **con el resto de personas.**	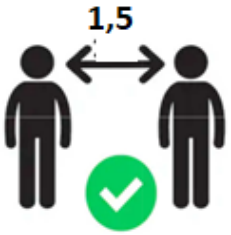
Siga las vías de circulación establecidas, en su caso, RESPETE LA SEÑALIZACIÓN. **De forma general en los pasillos y escaleras CIRCULE POR SU DERECHA para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse** **En pasillos/escaleras estrechos, EVITE LOS CRUCES , esperando que la persona que transita lo abandone.**	
Preferentemente USE LAS ESCALERAS a En caso de usar el ascensor **NO debe haber más de una persona en la cabina.** **LÁVESE BIEN LAS MANOS al salir del ascensor o tocar pasamanos escalera**	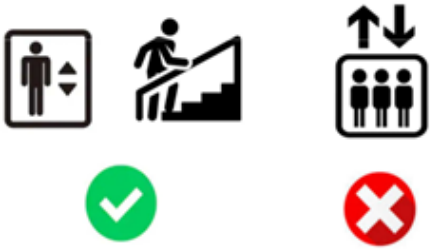

RECOMENDACIONES DE TRABAJO	
Evite en lo posible compartir material de oficina (lápices, grapadoras, teléfonos, equipos informáticos, etc) con los compañeros. **Cada persona debe usar su propio material**	
Evite, en lo posible, compartir documentos en papel. Priorizar el trabajo compartiendo los documentos por correo o trabajando en red. **Lávese bien las manos** si no puede evitar compartir la documentación. En el caso de **ordenanzas,** que deben manipular correo, paquetes, documentos, **se debe intensificar el lavado de manos.**	

Bibliografía

1.-Ministerio de Sanidad. Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Documento técnico. (consultado 5/3/2019). Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_domiciliario_de_COVID-19.pdf

2.- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. B.O.E número 67, de 14 de marzo de 2020.

3.- Reglamento nº 528/2012, del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. D.O.U.E de 27 de junio de 2012.

4- Real Decreto 349/1993, de 5 de marzo, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre. B.O.E. número 94 de 20 de abril de 1993.

5.- Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía. CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Documento Técnico Versión 19 de marzo de 2020

6.- Manual de seguridad y salud en tares de limpieza. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61. Depósito legal: M-1489-2020. Diseña e Imprime: Imagen Artes Gráficas, S.A.

7.- https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf